



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESIÓN NÚM. 1138 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA, PLEBISCITO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS (CIAPSA), DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE ESTABLECIDO EN LA LEY QUE CREA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, EN EL ARTICULO 8º; EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO EN SUS ARTÍCULOS 20º, 30º (FRACCIÓN III, INCISO b), 32º Y 33º Y EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL ARTICULO 9º, SE EMITE LA PRESENTE

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA CONSEJEROS UNIVERSITARIOS POR EL TERCIO DEL SCRÚ (PROFESOR Y ALUMNO)

1.- REQUISITOS:

SER PROFESOR Y ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO ADSCRITOS AL SISTEMA DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS (SCRÚ) QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PRESENTE, INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS PARA INTEGRAR EL TERCIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA EL PERÍODO 30 DE NOVIEMBRE DE 2019-29 DE NOVIEMBRE DE 2021

PARA EL PERSONAL ACADÉMICO:

- TENER COMO MÍNIMO UN AÑO DE ANTIGÜEDAD CONTINUA E INMEDIATA EN LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA O UNIVERSIDAD A LA FECHA DE SU NOMINACIÓN.
- SER PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO PERMANENTE POR TIEMPO INDETERMINADO EN LA UACH.
- NO HABER SIDO, NI ESTAR INHABILITADO PARA OCUPAR CARGOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN Y ELECCIÓN.
- EN CASO DE HABER SIDO PREVIAMENTE CONSEJERO UNIVERSITARIO POR DOS PERIODOS CONTINUOS, HABER DEJADO AL MENOS UN PERÍODO (DOS AÑOS), AL MOMENTO DE SU TOMA DE POSESIÓN (ARTICULO 33º DELE ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO).
- NO HABER DEMANDADO Y NO ESTAR EN UN PROCESO DE DEMANDA, CON AGRAVIO AL PATRIMONIO UNIVERSITARIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.
- NO TENER ADEUDOS FUERA DE NORMA CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.
- ENTREGAR PROGRAMA DE TRABAJO.

Y QUE NO SÉ ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- OCUPAR EL CARGO DE SUBDIRECTOR (A) O DE DIRECTOR, O ESTAR COMISIONADO A OTRO DEPARTAMENTO.
- SER INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- DISFRUTAR DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, AÑO SABÁTICO O PERMISO PARA ESTUDIOS DE POSGRADO.
- OCUPAR UN PUESTO EN LA REPRESENTACIÓN SINDICAL.

PARA LOS ALUMNOS:

- SER ALUMNO REGULAR DEL SCRÚ Y HABER ESTUDIADO POR LO MENOS UN AÑO INMEDIATO ANTERIOR EN LA UACH (PRESENTAR HISTORIAL ACADÉMICO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE LA UACH).
- EN CASO DE HABER SIDO PREVIAMENTE CONSEJERO UNIVERSITARIO POR DOS PERIODOS CONTINUOS, HABER DEJADO AL MENOS UN PERÍODO (DOS AÑOS), AL MOMENTO DE SU TOMA DE POSESIÓN (ARTICULO 33º DELE ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO).
- ENTREGAR PROGRAMA DE TRABAJO.

2.- TIENEN DERECHO A VOTAR LOS ACADÉMICOS Y ALUMNOS EN ACTIVO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES, INCLUYENDO A PERSONAL ACADÉMICO ADSCRITO A OTRO DEPARTAMENTO, PERO COMISIONADO DE TIEMPO COMPLETO Y CON MÍNIMO DE UN AÑO DE ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES.

V. EL QUÓRUM SE INTEGRARÁ CON EL NÚMERO DE ACADÉMICOS Y ALUMNOS EN SITUACIÓN DE ACTIVO.

NOTA: EL CONSEJO UNIVERSITARIO SESIONA QUINCENALMENTE Y ADEMÁS DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO, POR LO QUE LOS CANDIDATOS DEBEN CONSIDERAR ESTA EXIGENCIA.

3.- BASES:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SCRÚ, DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA CON, POR LO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A SU VOTACIÓN INTERNA, EN LA CUAL EXPLIQUEN DETALLADAMENTE A LA COMUNIDAD DEL SCRÚ, EL MECANISMO POR EL CUAL SERÁN SELECCIONADOS LOS CANDIDATOS, INDICANDO LAS FECHAS PRECISAS EN LAS QUE SE LLEVARA A CABO LA ELECCIÓN.

UNA VEZ NOMINADOS LOS CANDIDATOS DEBERÁN REGISTRARSE A MÁS TARDAR EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019, ENTREGANDO EN LAS OFICINAS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOMBRAMIENTO COMO CANDIDATO FIRMADO POR EL DIRECTOR DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
- RESUMEN CURRICULAR IMPRESO Y EN FORMATO DIGITAL (WORD), MÁXIMO, DOS CUARTILLAS. LETRA ARIAL 11, ESPACIO SENCILLO Y MÁRGENES NORMALES.
- PLAN DE TRABAJO IMPRESO Y EN FORMATO DIGITAL (WORD), MÁXIMO DOS CUARTILLAS. LETRA ARIAL 11, ESPACIO SENCILLO Y MÁRGENES NORMALES.
- DOS FOTOGRAFÍAS A COLOR, TAMAÑO PASAPORTE.
- PRESENTAR DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LOS REQUISITOS PRESENTADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



4.- CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN INTERNA:

- a) El registro de los candidatos deberá de hacerse presentando su curriculum vitae y programa de trabajo a la comisión electoral a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **21 de OCTUBRE de 2019**.
- b) La difusión de los documentos de los candidatos registrados se hará el **22 y 23 de OCTUBRE de 2019**.
- c) La elección se llevará a cabo el día jueves **24 de OCTUBRE de 2019**. Las urnas se colocarán en cada instancia académica de las 8:00 a las 18:00 hrs.; se debe nombrar una comisión responsable en cada una de ellas.
- d) El escrutinio en cada una de las instancias académicas deberá realizarse el mismo día de la elección y se deberán reportar los resultados a la comisión electoral a más tardar el **viernes 25 de OCTUBRE DE 2019** a las 10:00 a.m.
- e) Entrega de constancia de candidatos a los ganadores de cada votación por parte del Director del SCRUI **lunes 28 DE OCTUBRE DE 2019**.

5.- CALENDARIO DE ELECCIÓN PARA CONSEJEROS UNIVERSITARIOS POR EL TERCIO LLEVADA A CABO POR LA CIAPSA:

RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CANDIDATOS ANTA LA CIAPSA POR PARTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS CON DERECHO A ELLO.	DEL LUNES 28 DE OCTUBRE AL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019, DE LAS 10:00 A 13:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL HCU. RECEPCIÓN: LIC. SARAHÍ MEDINA ROSALES, REVISIÓN CIAPSA.
EMISIÓN DE CONSTANCIAS COMO CANDIDATOS.	LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2019
CAMPAÑA	DEL MARTES 5 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.
REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO.	LUNES 25 Y MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE 8:00 A 18:00 HORAS
ESCRUTINIO (SE EFECTUARÁ EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS).	MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS.
CONCENTRACIÓN DE RESULTADOS EN EL RECINTO DENOMINADO PARTENÓN.	MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LAS 12:00 A LAS 14:00 HORAS.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA PAGINA WEB DE LA UACH.	JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS.
TOMA DE PROTESTA DEL TERCIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.	PRIMERA SESIÓN DEL HCU A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LA CIAPSA COMUNICARA A LA UNIDADES ACADÉMICAS EL CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL CON EL OBJETIVO DE QUE NO SE PROGRAMEN ACTIVIDADES ACADÉMICAS FUERA DE SU SEDE EN EL DÍA DE LA VOTACIÓN. EN CASO DE QUE YA HAYAN PROGRAMADO SUS ACTIVIDADES Y COINCIDAN CON LAS FECHAS DE VOTACIÓN, SE LES SUGIERE REPROGRAMARIAS.

EN CASO DE QUE NOS E JUNTE EL QUORUM, SE AMPLIARA OTRO DÍA EL PLEBISCITO.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ELECTORAL DEL SCRUI Y POR LA CIAPSA O , EN SU CASO , POR EL PLENO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, ESTO DEPENDIENDO DE LA ETAPA DEL PROCESO EN EL QUE SE PRESENTE (N) DICHO (S) CASO (S)-

CHAPINGO, MÉXICO, 16 DE OCTUBRE DE 2019

ATENTAMENTE

“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”

COMISIÓN ELECTORAL

ING. JOSÉ GUADALUPE BETANCOURT VENTURA.

DR. J. FABIÁN GARCÍA MOYA.

M.C. FAUSTO R. INZUNZA MASCAREÑO.